A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7546

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1763/2023, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ASUNCIÓN Y ALREDEDORES (HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 10 de noviembre de 2023

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1763/2023, con ID N° 431906, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores (HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7356 de fecha 17 de julio de 2023, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 48140 de fecha 4 de setiembre de 2023, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas dieciocho firmas, según Acta de Apertura N° 35/2023 de fecha 31 de agosto de 2023;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de octubre de 2023, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 38° Sistema de Abastecimiento Simultáneo, y el Art. 39° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7546

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1763/2023, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ASUNCIÓN Y ALREDEDORES (HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1763/2023, Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores (HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Ítem	Firma Adjudicada	Porcentaje de Adjudicación %	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	ATENAS S.R.L. RUC 80021371-8	14,25	157.467	2.394	4.788	376.975.998	753.951.996
	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.-SEMESA RUC 80044675-5	12,25		2.058	4.116	324.067.086	648.134.172
	DAVECO S.R.L. RUC 80095063-1	12,25		2.058	4.116	324.067.086	648.134.172
	J. R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS GIMÉNEZ RUC 1055568-4	12,25		2.058	4.116	324.067.086	648.134.172
	INDEL S.A.C.I. RUC 80011156-7	12,25		2.058	4.116	324.067.086	648.134.172
	BS INGENIERÍA S.R.L. RUC 80060715-5	12,25		2.058	4.116	324.067.086	648.134.172
	ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. RUC 80082356-7	12,25		2.058	4.116	324.067.086	648.134.172
	INTEC INGENIERÍA S.A.E. RUC 80004396-0	12,25		2.058	4.116	324.067.086	648.134.172
Monto Total ₲ (IVA incluido)						**2.645.445.600**	**5.290.891.200**

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7546

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1763/2023, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ASUNCIÓN Y ALREDEDORES (HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

por un monto total mínimo de ₲ 2.645.445.600 (guaraníes dos mil seiscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos) y por un monto total máximo de ₲ 5.290.891.200 (guaraníes cinco mil doscientos noventa millones ochocientos noventa y un mil doscientos), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.11.10 12:32:38 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ